



CONSEJO NACIONAL DE POLICIA JUDICIAL

ACTA No. 26

En Santafé de Bogotá D.C., en el Despacho del señor Fiscal General de la Nación, siendo las 8:30 a.m. del día 22 de abril de 1998, se dio inicio a la Vigésima sexta sesión del Consejo Nacional de Policía Judicial, bajo la presidencia del doctor ALFONSO GOMEZ MENDEZ, Fiscal General de la Nación.

Se hicieron presentes los siguientes miembros:

- Doctor **ALFONSO GOMEZ MENDEZ**, Fiscal General de la Nación, Presidente del Consejo.
- Doctor **JAIME BERNAL CUELLAR**, Procurador General de la Nación.
- Doctor **HERNAN GUILLERMO ALDANA DUQUE**, Contralor General de la República (E).
- Mayor General **LUIS ERNESTO GILIBERT VARGAS**, Director General Policía Nacional (E).
- Mayor General **LUIS ENRIQUE MONTENEGRO Rinco**, Director Departamento Administrativo de Seguridad -DAS-.
- Doctor **RICARDO MORA IZQUIERDO**, Director General, Instituto Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- Doctor **PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI**, Director Nacional Cuerpo Técnico de Investigación, Secretario.

INVITADOS

- Doctor **JAIME CORDOBA TRIVIÑO**, Vicefiscal General de la Nación.
- Doctor **LUIS EDGAR MARTINEZ LOZADA**, Director Nacional de Fiscalías, Fiscalía General de la Nación.
- General (r) **MIGUEL ANTONIO GOMEZ PADILLA**, Asesor Externo, Fiscal General de la Nación.
- Mayor General **FERNANDO TAPIAS STAHELIN**, Segundo Comandante Ejército Nacional.

- Teniente Coronel **JUAN GUILLERMO BETANCOURTH CELIS**, Subjefe Departamento D-3 EMC, Comando General de las Fuerzas Militares.
- Coronel **LUIS GONZAGA ENCIZO BARON**, Director Policía Judicial - DIJIN- (E).

A continuación se da lectura al orden del día:

- 1.- Verificación del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 3.- Grupos GAULA.
- 4.- Piratería Terrestre.
- 5.- Funciones de Policía Judicial al Metro de Medellín.
- 6.- Funciones de Policía Judicial a la DIAN.
- 7.- Bloque de Búsqueda de Paramilitares.
- 8.- Implementación de mecanismos para la coordinación de funciones de Policía Judicial.
- 9.- Análisis DNA soldados del Caguán.
- 10.- Propositiones y varios.

1- VERIFICACION DEL QUORUM

Todos los miembros que componen el Consejo están presentes.

2- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Se dio lectura al acta anterior, la cual fue aprobada por los miembros del Consejo.

3- GRUPOS GAULA

El doctor Pablo Elías González, Director del C.T.I. de la Fiscalía General de la Nación, da comienzo a la sesión con el informe sobre las dificultades que presentan los grupos GAULA, las cuales fundamentalmente comprometen a la Policía. Señala que de acuerdo con la Ley, cuando un funcionario público tiene conocimiento de la comisión de un delito, ya sea informado informalmente o mediante denuncia, a más tardar al día siguiente, dice el Código de Procedimiento Penal, si tiene funciones de Policía Judicial, debe informar al respectivo fiscal; sino tiene funciones de Policía Judicial, debe ser inmediato. Con base en lo anterior, el doctor González menciona algunos problemas que han surgido en los GAULA con la Policía quienes tienen el conocimiento de un secuestro e inician por su cuenta la investigación, realizan labores de inteligencia y transcurre el tiempo sin que se entere el fiscal que se cometió el secuestro y menos que la Policía esté investigando, generando problemas y muchas veces problemas de Derechos Humanos.

Plantea el doctor González los siguientes casos:

1.- En la ciudad de Pasto el componente de Policía llevaba una persona con una bolsa plástica, totalmente amarrado con cinta pegante atrás de un vehículo, coincidentalmente se enteró el C.T.I., se detuvo el vehículo en el cual iba un secuestrador, el cual confesó posteriormente que efectivamente era un secuestrador. El problema en sí es la violación de Derechos Humanos. Lo que conlleva a una irregularidad en el procedimiento.

2.- En Bogotá se presentó otro caso donde el componente de Policía de Bogotá no dejó denunciar el caso y menos que se comunicara con la Fiscalía. Se le dieron instrucciones al familiar para que consiguiera varios elementos para realizar un rastreo en la línea telefónica pero a él nunca le informaron que comunicara el caso a la Fiscalía. Se tiene declaración de esta persona la cual se enviará a la Dirección General de la Policía.

Después de mencionar otra situación presentada en la Vega (Cundinamarca), el doctor González manifiesta que con el Ejército no se presenta este tipo de problemas, ya que no tienen funciones de Policía Judicial y siempre buscan apoyo en la Fiscalía.

Concluye el Dr. González que la situación es la siguiente: primero que exista un trabajo de grupo y en segundo lugar que desde un comienzo se informe al fiscal, ya que él es el coordinador de la investigación y el que realiza una división del trabajo, y al presentarse esta desorganización no es conveniente para los GAULA, ni para el programa presidencial.

Interviene el Dr. Gómez Méndez y señala que el tema de la investigación del secuestro es prioritario para todos y los GAULA han dado un buen resultado. Por tal motivo se planteó este problema al interior del Consejo. Entiende que muchas veces hay que realizar labores de inteligencia y no es necesario comunicarle al fiscal todos los pasos. Le parece que para el bien de todos se

debe conservar el principio de que el fiscal es el rector de la investigación ya que la Ley lo exige y el no judicializar se presta para muchas cosas.

Le solicita a los miembros del Consejo, que instruyan a los jefes de las distintas entidades que participan en los GAULA, de que el primero que tiene que estar informado de la existencia de un secuestro es el fiscal y coordinar con él las labores de inteligencia que se deban realizar. Esto no limita la acción de los investigadores.

El General Gilibert solicita un tiempo, con el fin de revisar esta situación y poder informarse al respecto. Señala que hablará con el jefe del GAULA, con el Zar y luego se reunirá con el Dr. González.

El Dr. González propone efectuar una reunión conjunta donde participen fiscales y aclarar las cosas.

El General Gilibert está de acuerdo con esta reunión y manifiesta que posiblemente existen malos entendidos, los cuales se deben aclarar, se liman asperezas y así se fija un rumbo para buscar mejorar las cosas.

4.- PIRATERIA TERRESTRE

El Dr. Córdoba Triviño informa que ha recibido una visita de los gremios y particularmente del Sindicato y de los asesores jurídicos, quienes tienen un estudio completo, aunque un poco desactualizado sobre este tema y fundamentalmente se observa que se ha recrudecido la piratería terrestre en la rutas de Bogotá a Bucaramanga hacia la Costa y la carretera Panamericana en su conexión de tráfico y comercio hacia el Ecuador. Se tienen calculadas unas pérdidas por año que están superando los cinco mil millones de pesos.

Informa que ellos por su cuenta ya tienen detectadas unas bandas de piratería que estarían actuando en complicidad con algunas entidades locales. Solicita el Dr. Córdoba al Consejo, que una vez se cuente con un informe más completo, sea tratado este tema en la próxima sesión y buscar una solución, en primera medida por parte de la Fiscalía, en el sentido de disponer la creación de unas unidades antipiratería y segundo si el Consejo Nacional de Policía Judicial puede tomar unas medidas más claras encaminadas a diseñar unas estrategias que permitan organizar operativos tendientes a capturar a estas personas. Esta estrategia se realizaría fundamentalmente con el apoyo de la Policía y las Fuerzas Militares. Lo preocupante es que señalan que algunos miembros de la institución pueden estar pecando, tal vez por omisión cuando se les da el aviso o se formula la denuncia.

Indica el Dr. Córdoba que el gremio estaría dispuesto a brindar un apoyo económico muy importante, para apoyar estos operativos.

Al respecto el General Gilibert expresa que el tema de la piratería terrestre es muy álgido y complejo, se podría hablar de un cartel, porque hay compromiso de los transportadores, de los comercializadores, del dueño de la carga y de una gran cantidad de personas. El problema no es solamente que sale el camión y que en la mitad del camino aparece un grupo de personas, lo

paran, quitan el camión y bajan la carga. Existe compromiso de todas las partes, de quien compra la mercancía (de los reducidos), de los dueños de las mercancías que en muchas oportunidades les interesa que se la pirateen porque esa mercancía ya está asegurada. Es decir, este tema da mucho para hablar porque los transportadores se quejan, pero ellos tienen mucho compromiso. Se les ha solicitado, en alguna oportunidad, que alleguen estudios de seguridad de los hombres que transportan la mercancía, de las empresas transportadoras, conductores, etc.

Continúa el General Gilibert, esto implica un compromiso muy claro de todos ellos. Es posible que la Policía este pecando, en algunos casos, por omisión, incluso por acción, pero es importante que se comprometa todo el mundo con la Policía, especialmente los gremios.

Solicita que se les permita en una próxima reunión, mostrar que tienen y que han realizado sobre piratería terrestre, con quien se ha coordinado y que fallas tienen las personas que les han prometido colaboración.

El Coronel Encizo, Director encargado de la DIJIN, menciona una serie de operativos que se han realizado al respecto, resumiendo que si los transportadores colaboran con la autoridad, sería más eficiente su labor, pero éstos se comprometen y no cumplen.

El Dr. Martínez, Director Nacional de Fiscalías manifiesta que se le solicitó a los Directores Seccionales de Fiscalía que en la medida de lo posible se dispusiera de unos fiscales que manejen esta especialidad. Esto se ha venido realizando y se han desmantelado varias bandas, una de ellas en la ciudad de Medellín, la banda de los JUANCAS, capturando a su cabecilla quien está actualmente detenido por cuenta de la Fiscalía. Señala que cuando se presenten estos casos se puede recurrir ante los Directores de Fiscalía de la zona.

Como conclusión a este punto el General Gilibert le solicita al Dr. Córdoba Triviño que se comunique con el gremio para que se reúnan con el Coronel Encizo de la DIJIN para retomar el tema.

5. FUNCIONES DE POLICIA JUDICIAL AL METRO DE MEDELLIN

Sobre este punto el Dr. González informa que se había considerado por parte del señor Fiscal General no darle funciones de Policía Judicial al Metro de Medellín. Señala que allí se presentan algunos casos de suicidio, de gente que se lanza al paso del metro, quedando éste paralizado de cincuenta minutos a una hora aproximadamente, generando un problema para el flujo de transporte en Medellín. Por lo tanto han solicitado estas funciones.

Al respecto el Dr. Gómez Méndez manifiesta que no quiere tomar una decisión sin consultar la opinión del Consejo Nacional.

El Dr. Bernal Cuellar considera que se debe revisar la naturaleza jurídica ya que no se tiene clara.

El Dr. González informa que anteriores administraciones ya habían otorgado al Metro de Medellín facultades de Policía Judicial.

Manifiesta el General Montenegro que al delegar estas funciones de Policía Judicial se presentarían cantidad de problemas y la idea sería fortalecer a la Policía en estas funciones.

El Dr. Gómez Méndez propone que lo primero que se debería hacer es revisar la legalidad y la posibilidad de delegación, como segunda medida establecer si hay una Unidad de Reacción Inmediata (URI) cerca al lugar y como tercera alternativa cuando no pueda llegar la URI oportunamente, atribuirle esta función a funcionarios de Policía específicos para que se realice el levantamiento que es lo más importante, claro está que impartiendo unas instrucciones mínimas de Policía Judicial.

El Coronel Encizo de la DIJIN, manifiesta que se podría colocar una unidad investigativa de la SIJIN de Medellín en el Metro y dotarla de un fiscal para que conozca de todos estos casos, ya que no solamente en el Metro se presentan suicidios, sino atracos, hurtos, etc.

Al respecto el Dr. Gómez Méndez señala que la URI funciona las veinticuatro horas del día, el problema radicaría en la carga laboral para el fiscal y no se justificaría tener un fiscal dedicado solamente para estos casos. Sugiere tener uno o dos fiscales disponibles dentro de la misma URI que se trasladarían de inmediato al lugar para que realicen el levantamiento ya que es el problema concreto de la parálisis del Metro.

6.- FUNCIONES DE POLICIA JUDICIAL A LA DIAN

El Dr. González explica que la DIAN ha solicitado funciones muy precisas a determinados funcionarios, existiendo ya un proyecto de resolución en ese sentido, el problema consiste en que ellos quieren mantener un control total sobre las mercancías aún existiendo un proceso penal.

Considera el Dr. Gómez Méndez que el objeto de tratar este punto, es observar al interior del Consejo las actividades de la DIAN, porque se convertirían en una especie de rueda suelta con todos los antecedentes que se poseen, lo que concluiría en otro foco de corrupción.

Propone el Dr. Bernal Cuellar reunirse con los miembros de la DIAN para oír sus argumentos, siendo partidario que todo tenga una coordinación. Sugiere convocar a los que están proponiendo esta posibilidad, ya que son los encargados de realizar los operativos, para discutirlo legalmente.

Para la próxima sesión del Consejo Nacional, este tema se tratará nuevamente, invitando al señor Director de la DIAN.

7. BLOQUE DE BUSQUEDA DE PARAMILITARES

El General Montenegro informa que se han tenido reuniones con el Dr. González, Director del C.T.I. y el Dr. Fernando Pinzón de Inteligencia del DAS. Señala que se han impartido instrucciones a todas las Seccionales para poder buscar a estos delincuentes. Existe una labor de inteligencia sin que hayan resultados contundentes.

Al respecto manifiesta el General Tapias que el Departamento E-3 posee unas estadísticas generales de los grupos de delincuencia organizada capturados por las Fuerzas Militares, Policía Nacional y el DAS en 1998. Han sido capturados un total de ciento dieciséis (116) miembros de Grupos de Justicia Privada. El DAS ha capturado cuatro (4), la Policía Nacional sesenta y dos (62), el Ejército cuarenta (40), la Armada diez (10).

Igualmente se tiene unas estadísticas con respecto a los miembros de organizaciones de justicia privada dados de baja, un total de diecinueve (19). El Ejército ha dado de baja ocho (8), la Armada tres (3), la Policía Nacional cinco (5) y el DAS a tres (3).

Armas decomisadas. Fusiles: sesenta y dos (62); armas cortas: treinta y cuatro (34); munición de varios calibres: catorce mil cartuchos.

Sobre este tema, considera el Dr. González, que el problema no es cuántas capturas se han realizado, el problema básico es que realmente no ha existido un trabajo de bloque, es decir no se está dando cumplimiento al Decreto Presidencial y cada entidad está trabajando por su lado.

Manifiesta el Dr. Gómez Méndez que la Fiscalía no ha tenido el apoyo oportuno y entiende la complejidad del problema. Que la zona esté llena de guerrilleros y se debe asegurar primero la zona. Pero a veces, se espera que se asegure y finalmente no se hace.

Considera que no se está cumpliendo esta labor de bloque y propone que se debe realizar un análisis del fenómeno, penetrar en estas organizaciones de justicia privada, desentrañar su estructura, saber quiénes la conforman, quiénes son sus redes de apoyo, quiénes la financian. Estas son las aspiraciones y ese fue el objetivo del Decreto. La preocupación del señor Fiscal radica en que esta debe ser una responsabilidad de todo el Estado y sino se frena este problema de la justicia privada, esta violencia nunca acabará.

Expresa el señor Fiscal: Esta no debe ser simplemente labor del Fiscal General, para que ante estos grupos quede como el malo, debe ser labor de todo el Estado, porque en estos casos uno entiende que con todos los abusos de la guerrilla, con los secuestros, las barbaridades que comete la guerrilla, hay una cierta tendencia, incluso en la población civil, a ver con buenos ojos que llegue gente a quitarles este problema. Lo que no se debe hacer es seguir desgastando los mecanismos legales, porque a la gente se le hizo creer que

creando este Decreto se realizaría una acción conjunta del Estado y no se ve la voluntad. No se presenta el mapa donde se señale qué grupos existen, cuáles son las personas que las financian y quién los apoyan.

Precisa el Dr. Gómez Méndez: yo lo que no quiero es esta farsa de mantener un Decreto que no se cumple. Sino se cumple, derogemos el Decreto, pero si el Decreto está vigente tratemos de cumplirlo.

El General Tapias está de acuerdo con el señor Fiscal, pero considera que este es un asunto de mentalidad del Estado. El Estado no se ha comprometido como Estado ni en la lucha contra la subversión, ni en la lucha contra el paramilitarismo. Señala que en muchas regiones donde tiene fuerza el paramilitarismo la misma autoridad civil lo apoya y es bien visto por toda la gente, todo el mundo lo comparte, gente de mucha importancia que está vinculada directa o indirectamente a la actividad.

Otro problema es que el narcotráfico terminó financiando a todos los grupos, está financiando la corrupción del Estado, a la guerrilla y a los grupos paramilitares. Hay que analizar que los grupos o Bloques interinstitucionales, nunca han funcionado, cada uno sigue actuando por su lado, porque cada institución tiene una prioridad y se dedican a su prioridad lo que conlleva a una limitación del recurso. Es un asunto de fondo, hay que educar a la gente, porque muchos ciudadanos lo ven como bueno y se indisponen cuando hay resultados. Considera que los resultados no son tan desfavorables y que se ha avanzado con relación a años anteriores.

El General Montenegro interviene y propone fortalecer la información que se tiene en cada una de las entidades y reunirla para conocer la magnitud del problema porque no se conoce.

8.- IMPLEMENTACION DE MECANISMOS PARA LA COORDINACION DE FUNCIONES DE POLICIA JUDICIAL

El Dr. Gómez Méndez manifiesta que básicamente lo que se quiere es tratar de centralizar las funciones de Policía de Judicial como lo dice la Constitución, en la Fiscalía, ya que estas acciones dispersas generan problemas.

El señor Fiscal invita a los miembros del Consejo, para que profundicen en esto y así buscar mecanismos para establecer cómo se pueden centralizar estas funciones. Igualmente le preocupa que la Fiscalía obtenga a tiempo determinada información y que se debe tratar de judicializar las cosas, ya que aspectos que desde el punto de vista policial son importantes, no lo son desde el punto de vista judicial, creando en la comunidad una sensación de impunidad. El Dr. Gómez manifiesta que quisiera tener un filtro sobre estos operativos y que el coordinador de las funciones de Policía Judicial sea el Fiscal. Expresa: Es el ideal lograr una Fiscalía funcionando como gran coordinadora de las funciones de Policía Judicial, evitaremos innumerables problemas.

Interviene el Dr. González y manifiesta que el gran problema que se tiene es la duplicidad de funciones. Los diferentes organismos de Policía Judicial terminan, en muchas ocasiones, haciendo lo mismo. Informa que se ha logrado con la Procuraduría coordinar esto, y en la medida que ellos tienen alguna investigación por corrupción administrativa, política, se realiza un intercambio de pruebas y demás que facilitan el trabajo, y evita que muchas veces a un testigo sea llamado varias veces a declarar a diferentes entidades.

Cita el Dr. González como ejemplo, que un funcionario de AVIANCA, formuló a las tres entidades unos cargos muy concretos contra funcionarios de esa compañía, conociendo en estos días que todos estábamos realizando la misma investigación. Por lo tanto, sugiere que se analice qué actividades desarrolla cada entidad, parcelar estas actividades y repartir el trabajo.

El Dr. Aldana Duque, observa que a su parecer es tal vez una falta de comunicación en la información y sugiere que se cree un centro de recibo de información.

El General Gómez Padilla informa al Consejo que a nivel de Fiscalía se están implementando una serie de mecanismos encaminados hacia una cultura de cooperación en Policía Judicial. Presenta como ejemplo la fusión de las Unidades Nacionales de Extinción de Dominio y Lavado de Activos, donde se han vinculado el DAS y la Policía, quienes han mostrado gran interés en participar con sus investigadores. Este proceso va a servir para formar una unidad total de doctrina en Policía Judicial.

El Dr. González sugiere que este tema no se agote y a la vez manifiesta que se está tratando de enlazar las bases de datos de las tres entidades e igualmente se está tratando por parte del CISAD de depurar la información, para que ésta sea más confiable. Primero que todo se depurará la información relacionada con órdenes de captura y cancelaciones y próximamente se realizará un censo nacional de expedientes para determinar qué órdenes están vigentes o canceladas, quiénes tienen resolución de acusación, medidas de aseguramiento, qué procesos hay, cuáles están en previas, para así lograr una base de consulta confiable para el DAS y la DIJIN.

De igual forma, continúa el Dr. González, ya se han implementado algunos mecanismos de coordinación relacionados con acciones concretas y se van a efectuar algunos operativos con la participación de la Policía Antinarcoóticos, DAS y C.T.I. específicamente en Extinción de Dominio.

El General Tapias solicita que de estas acciones que se vayan a realizar, se comunique al Ejército.

9.- ANALISIS DNA SOLDADOS DEL CAGUAN

Dentro de este punto, manifiesta el Dr. González, existen varias situaciones de carácter técnico. Se recuperaron unos cadáveres, siendo identificados unos por carta dental, otros no pudieron ser identificados por su avanzado estado de descomposición y por no existir carta dental, los cuales únicamente

pueden ser reconocidos por DNA. El problema fundamental radica en conseguir a los familiares y hacer el cotejo con las muestras tomadas al difunto. Si existiera un banco de datos de carácter genético y de cartas dentales, completo, ya se habría realizado este proceso de reconocimiento y de descarte para establecer, cuales eran los soldados y cuales los guerrilleros. Este es un problema de carácter técnico y también una recomendación para el Ejército, ya que existen varios casos (Patascoy y Caguán).

Continúa el Dr. González: El otro problema que tenemos es el relacionado con el caso de los soldados del Caguán y es que todavía quedan algunas fosas por hacer las exhumaciones correspondientes. Se entiende que es una función de la Fiscalía, y donde hay una muerte violenta, nos toca obligatoriamente hacer un levantamiento e iniciar la respectiva investigación.

Por lo expuesto anteriormente, el Dr. González, solicita la colaboración del Ejército para poder culminar esta tarea, lo mismo que la de Pavarandó, que por lo difícil de la zona no se ha podido llegar al sitio, ya que es un deber realizar estas exhumaciones.

Al respecto el Dr. Ricardo Mora Izquierdo, Director del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, manifiesta que quisiera enfocar este tema desde dos puntos: primero el problema técnico y segundo el problema económico.

Tal vez por ser una tecnología tan nueva en Colombia, no hay un conocimiento adecuado de muchas de las autoridades; se imaginan que un análisis de DNA es igual a uno de Glicemia. La realidad científica radica en que si no se tiene una muestra apta para hacer un mapa genético y si no se cuenta con una muestra familiar también apta, contra que comparar, jamás se podrá decir cuál es la identidad de esa persona.

Explica el Dr. Mora que en una fosa común seguramente hay guerrilleros, soldados y civiles. Cada análisis de DNA en vivo vale doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000.00) un solo análisis; y si es en exhumación (en un hueso) vale entre quinientos (\$500.000.00) y setecientos mil pesos (\$ 700.000.00) y Medicina Legal no cuenta con presupuesto.

Igualmente informa que Medicina Legal realizó un curso para todos los odontólogos del Ejército, con el fin de que tomaran la carta dental a todos los soldados, la realidad es que no todos los soldados tienen carta dental. Para el Estado es mucho más barato que se identifique por carta dental. Sugiere que a todo el personal del Ejército y de la Policía, casi que de ingreso, se le tome la carta dental, pero que se cumpla, porque siempre se irá a incurrir en la misma situación.

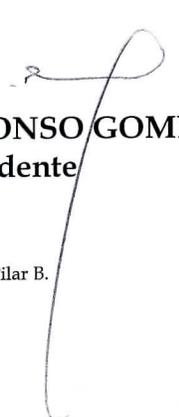
Solicita el Dr. Ricardo Mora, al Consejo Nacional que oficialmente se le escriba al Ministro de Hacienda, y que se le explique que a Colombia le sale más caro el día que Medicina Legal cierre su laboratorio de DNA, porque un laboratorio privado cobra unos dos millones de pesos (\$ 2'000.000.00) por hacerlo y si hay que enviar las muestras al exterior costaría mucho más.

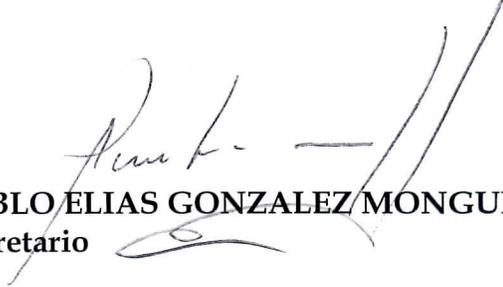
Los miembros del Consejo aprueban la petición elevada por el Dr. Mora, comprometiéndose el Dr. Gómez Méndez a enviar la comunicación al señor Ministro de Hacienda en nombre de todos.

El Dr. González concluye este punto recomendando lo siguiente:

1. Que a los soldados y a los Policía se les haga un registro de huellas dactilares.
2. Que se de cumplimiento a la parte legal de la elaboración de las cartas dentales, la cual está por Ley.

Una vez agotado el orden del día se levanta la sesión, se firma el acta por el presidente y secretario del Consejo


ALFONSO GOMEZ MENDEZ
Presidente


PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI
Secretario

PEGM/Pilar B.